

Acordándose por la Autoridad Superior, de esta
provincia en mérito de una exposición del Con-
de Alvarreán, acordó el Ayuntamiento: se
instruya á los peticionarios de dichos ante-
cedentes para que les contenga á los efectos
oportunos.

Teatro.

El Sr. Presidente manifestó: que la
empresa formada para construir un tea-
tro en esta ciudad ha delineado ya el terre-
no que ha de ocupar este edificio con su-
jeción á los planos que ha formado el Ar-
quitecto D. Diego Manuel Molina y que
ha aprobado la R. Academia de S. Fer-
nando: que visto el paralelogramo que
sirve de base al mismo aparece un
sobrante de terreno propio de la em-
presa y que ésto en uso de su derecho
habrá de utilizar, bien edificando por
sí casas de habitación, bien vendiéndolo
á particulares para que las construyan;
pero que en uno u otro caso se malog-
raria la oportunidad de proporcionar
á la población una mejora material
que ha de embellecerla por aquella

